Año II. Alicante 17 de Octubre de 1880. Núm. 427

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se ha constituido el comité democrático-progresista de Villena y Jalon eligiendo á los señores que á continuacion se expresan:

VILLENA.

Presidente.

D. José Milán Amorós.

Vice-presidente.

D. Jósé Menor y Menor.

Vocales.

D. Gaspar Bravo García, D. Antonio Guillen Martinez, D. José María Guillen Ros, D. Rafael Lopez Gadea, D. José Joaquin Hurtado, D. Ramon Menor y Menor.

Secretario.

D. Camilo Bellod Ocaña.

JALON.

Presidente honorario.

D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

Presidente efectivo.

D. José Mengual Serer.

Vice-presidente.

D. Domingo Femenia Valles.

Vocales.

D. Luis Femenia Valles, D. Juan Garces Font, D. José Fullana Giner, D. Francisco Reig Llopis, D. José Perez Rubio, D. Domingo Pello Roselló, D. Vicente Fullana Femenia.

Secretario.

D. José Femenia Ortolá.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 17 de Octubre de 1880.

ACLARACIONES.

No pensábamos ocuparnos del último conflicto promovido por el señor arrendatario de consumos, hasta que la Administracion económica dictara su fallo en el espediente que contra el contratista han formado horneros y alfareros; pero es tan *travieso* el turiferario *Eco*, y son tan ridículas las defensas que hace de su patrono, que, sin propósito de influir en el ánimo de las autoridades que han de resolver el conflicto, nos hemos de consentir exponer el estado del asunto, desvaneciendo de paso las inexactitudes en que incurre el colega municipal.

Hay que decirlo con franqueza; el Sr. Mas, herido y contrariado por que la Administracion declaró exentas de pago las leñas y libre toda clase de combustible destinado á los hornos de pan cocer y de cerámica, ha querido poner trabas á ambas industrias para fatigar y abrumar á panaderos y alfareros. ¿Con qué objeto lo ha hecho? Adivínelo nuestros lectores, ya que nos es violento decirlo, porque nos duele hacer sonrojar tantas veces al señor arrendatario.

Ello es que éste exige:

1.° Que á la llegada á los fielatos de un carro cargado de combustible, el carrero busque al dueño de la leña.

2.° Que el hornero se provea de un *solicito* impreso de los que se espenden en la imprenta de los Sres. Carratalá y Gadea.

3.° Que al *solicito* (ó solicitud para entrar especies á depósito doméstico), se fije un sello de tres reales.

4.° Que este *solicito* se presente en las oficinas de la Administracion de consumos, donde se expedirá el permiso para la entrada de las leñas.

Y sucedió lo que no podia menos de suceder: los interesados se resistieron á tan absurdas exigencias y acudieron en queja á la Administracion Económica; ésta pidió informes al Sr. Alcalde, y como en la tramitacion del expediente habian de pasar algunos dias y los carros seguian detenidos en los fielatos, pudo conseguirse de la Autoridad municipal que, hasta la resolucion final, se entraran las leñas, cumpliendo los anteriores rèquisitos, escepto el que se refiere á la compra de un sello undécimo para cada despacho.

Y así siguen las cosas; el expediente en tramitacion, y los perjudicados abandonando sus habituales trabajos para cumplir las onerosas condiciones impuestas por el arrendatario.

Es más, como en los interesados no hay intencion de defraudar, se prestan gustosos, llevando su condescendencia hasta el último límite, á presentar en el fielato en cada caso, una declaracion, comprometiéndose á consumir en sus hornos las leñas que á su nombre se introduzcan: por este medio, no habría detenciones en los fielatos y estarían asegurados los derechos del arrendatario: nada de esto se admite, á pesar de ser lo más equitativo, porque el arrendatario busca otra cosa.

Ahora bien; el Sr. Mas, ¿puede legalmente imponer aquellas condiciones? No queremos hoy estudiar la cuestion. *El Eco* dice que la «Instruccion y la ley del papel sellado» dán facultades al arrendatario para pedir las formalidades espresadas. Nada mas absurdo que esta afirmacion: no se trata de depósitos, ni de fábricas, ni el *solicito* es un documento público. *El Eco*, en su afan de defender al Sr. Mas, sostiene las mayores aberraciones. Ya se lo probaremos cuando recaiga el fallo de la administracion, si es que no se convence al conocerlo.

La prueba de que al arrendatario no le asisten tales facultades está en el hecho de que los alfareros han introducido por mas de tres meses sus leñas, sin que se les haya obligado á cumplir los requisitos que ahora se exigen.

Conste, pues, que el arrendatario está cometiendo gravísimos abusos, provocando con ellos conflictos que pueden ser lamentables, y conste tambien que si los interesados se someten por hoy á hacer lo que el arrendatario pide es porque confian en el fallo de la Administracion económica, fallo que se hace esperar más de lo debido.

Y claro está que *El Eco* en su suelto-defensa sostiene lo que la Instruccion y el decreto de 1861 condenan.

Empieza un suelto *El Eco de la Provincia* diciendo una gran verdad, y es que no hay peor sordo que el que no quiere oir; y esto lo dice para repetir que no es suya la culpa de la denuncia de que ha sido objeto La Union, y como esto nos lo sabemos de memoria á fuerza de machacar, podia haberse ahorrado el tiempo empleado en esto, puesto que sabemos á qué atenernos sin hacer caso de habladurías que son la ocupacion de gente maliciosa y tiene poco que hacer.

Hace bien *El Eco* en no decir una palabra sobre el preámbulo que pusimos á un artículo del *Constitucional*, porque es tan evidente lo que allí decíamos que no admite réplica. La evidencia se halla en la clara percepcion de una verdad que por sí misma se manifiesta al alma, y tiene la propiedad de darla entera satisfaccion acerca de lo que pretende conocer.

La discusion, si tiene la bondad de fijarse *El Eco de la Provincia*, no nace de que nosotros hayamos dicho que él defiende esto, lo otro ni lo de mas allá, sino de que con gran sorpresa de nuestra parte, y por una simple gacetilla, le viésemos cual otro don Quijote arremeter lanza en ristre contra los molinos de viento, que en la ocasion de que se trata fueron la impiedad, la falta de consideracion social, etc., etc., que nos regalaba *El Eco*, quien á decir verdad no se distingue por su lógica. Dice este diario: «ni siquiera hemos mentado un solo milagro verdadero ni falso;» y á renglon seguido añade que no ha hecho mas que defender la aparicion de María Inmaculada en la gruta de Lourdes.

¡Pues eso es un milagro, caro *Eco de la Provincia*! Y como nosotros recordamos que San Agustin fué engañado en la noticia de un milagro, que refiere como sucedido en su tiempo, el cual fué trasladado de un cuento, de ahí que nosotros que no nos tenemos ni tan sábios, ni tan santos, ni tan.... como quiera *El Eco*, como San Agustin, nos pusimos en guardia.

El Semanario Católico que tambien en la ocasion presente ha echado su cuarto á espaldas, publicó un estenso relato de la aparicion de Ntra. Sra. de Lourdes, omitiendo el nombre del autor, que le pedíamos con urgencia para saber los grados de su virtud y sabiduría, en lo que no hemos tenido la suerte de vernos complacidos.

Ahora entra lo mejor. *El Eco de la Provincia* se apoya en un rescripto de Su Santidad Pio IX para creer como dogma la aparicion de Nuestra Señora de Lourdes en una cueva, sin duda para gloria de Dios, nuestro Salvador, exaltacion de la religion ca-

tólica y salud de los pueblos cristianos. Ya digimos lo que debiamos creer en materia de fé, para volver sobre tan debatido asunto. Es tal el gozo que nos ha dado *El Eco* al oirle esclamar, como indignado, «que no se pueden negar los atributos y autoridad que corresponden al Papa, sin barrenar el organismo de la Iglesia,» que le hubiésemos dado un abrazo. ¿Y cómo no, si mañana aparecerá *El Eco* en traje de gala condenando los principios liberales que lo han sido en muchas ocasiones por el Papa Pio IX?

Ya en época anterior habia condenado Gregorio XVI la libertad de conciencia y la libertad de la prensa. A la vista de semejantes declaraciones tiene *El Eco* una regla segura á qué atenerse: tanto mas segura, cuanto que procede de una autoridad y de una voz infalible. Sin embargo, apostamos cien ñeos contra un ochavo moruno, á que *El Eco* continúa en su manía de apoyarse en la autoridad del Santo Padre un dia, mientras que al siguiente se hace el sueco á lo que no le conviene.

Nos parece que para hoy hay bastante; si *El Eco* se empeña continuaremos otro dia,

---

Se nos asegura que el Alcalde de Beniarrés ha impuesto á nuestro correligionario D. Salvador Abad, la cantidad de quince pesetas porque los trabajadores de éste vendimiaron el último domingo en las viñas que nuestro amigo posée en el campo de dicho pueblo.

Es una hazaña que merece recompensa.

Y la tendrá; porque de la madera de los Castañeiras se hacen los grandes hombres... conservadores.

Recomendamos al Sr. Gobernador á tan famoso alcalde.

Por considerarla de interés para los braceros de nuestra provincia, publicamos á continuacion la siguiente circular que encontramos en el *Boletin Oficial* de ayer, y la cual viene á desvanecer las mentidas ilusiones de los que alucinados por torpes halagos, no hacen otra cosa que encontrar la muerte ó la miseria en las apartadas regiones donde creen hallar la vida y las riqueza:

«*Circular número* 167.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 12 del actual, me dice lo siguiente:

El Cónsul de España en Nueva Orleans, en despacho fecha 15 de Setiembre próximo pasado, participa al Ministerio de Estado, que hace algunas semanas salió de aquella ciudad un agente agrícola para inducir á los labradores españoles y portugueses á emigrar á aquel Estado de la Luisiana, bajo una contrata en la que se les ofrecen quince reales diarios, que es lo que se paga á los negros en las plantaciones de azúcar, algodon, arroz, etc., cuyo jornal, apenas equivalente á una peseta en España, no basta para la manutencion, vestidos, médicos, etc. etc., que por si tiene que costear todo trabajador en América. Los gastos de viaje han de ser tambien de su cuenta, los cuales dificilmente podrá pagarlos el emigrante en el año porque se contrata, pues para la traslacion de un matrimonio con un hijo menor y otro de pecho, se le exigen ciento setenta pesos. Además, el clima es insalubre, y el contratista á nada se compromete respecto á los casos de enfermedad y regreso á España, y es doloroso que despues de emigrar á un país cuya lengua no se entiende y cuyas costumbres son diferentes de las nuestras, y de arrostrar los peligros del Atlántico y las fiebres palúdicas y amarilla, se vean precisados á regresar á su pátria tal vez sin una peseta, sinó perdieron la vida en aquellas inhospitalarias regiones, pues de los que emigraron en el año de 1873, apenas se encuentran rastros de alguno de ellos, porque los demás dejaron sus huesos en el fondo de aquellos pantanos.

Por lo regular las corrientes de la emigracion europea, se dirigen al Noroeste, y nunca hácia el golfo de Méjico. Los irlandeses y alemanes encuentran una segunda pátria y medios para llegar á ser propietarios rurales y los cubanos se estienden por el litoral desde Nueva-York á Nueva Orleans y raro es el que se interna, pero nuestros agricultores no pueden reemplazar á los negros en aquellos campos pantanosos y cálidos y perecen despues de haber pasado una villa llena de penalidades y sufrimientos.

Por lo tanto, considerando conveniente y humanitario hacer comprender á tantos ilusos á lo que se exponen corriendo las aventuras de tal emigracion, y de que cerciorados de la verdad de sus fatales consecuencias, resuelvan á no dudarlo, permanecer en el suelo pátrio ó que al ménos se inclinen más bien á dirigirse á nuestras Antillas, donde á causa de la abolicion de la esclavitud pueden encontrar ocupacion más segura y el amparo y proteccion de Autoridades de colonias pertenecientes á la madre pátria; S. M. el rey (q. D. g.) escitando el reconocido celo y patriotismo de V. S. ha tenido á bien disponer, llame su atencion respecto á este asunto, y que por todos los medios de que disponga, ya sea por el *Boletin oficial* ó por la prensa periódica de esa localidad haga públicos los datos indicados á fin de evitar en lo posible que tantos infelices compatriotas ilusionados con falaces y engañosas promesas, se vean sumidos en la miseria ó encuentren una prematura y segura muerte en tan peligroso clima y lejanas regiones.

De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. á los efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto publicar en el *Boletin oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Alicante 15 de Octubre de 1880.—El Gobernador interino, Antonio Perez Cossio.

El Graduador de ayer rectifica la noticia que dió referente á que el Sr. Mas y Gil estaba edificando una casa esquinas á la calle de las Bóvedas, que era un atentado contra el reglamento de policía urbana; pero la rectificacion del *Graduador* no es mas que á medias, toda vez que sostiene ser cierto el abuso aunque no la persona que lo comete.

El Eco de la Provincia por su parte tambien se ocupa de este asunto para desmentir al diario posibilista en todo cuanto dice; de manera que, segun *El Eco*, el dueño del terreno Sr. Esplá, edifica con arreglo al plano general de la poblacion.

Como nosotros nos ocupamos de este asunto, creemos un deber de justicia hacer constar la verdad de los hechos no lastimando la personalidad del Sr. Mas y Gil ni la de nadie, cuando no hay motivo para ello.

Varias veces nos hemos ocupado, y con nosotros toda la prensa, de los gravísimos inconvenientes que ofrece el no tener en nuestra querida capital, un bien montado servicio de bomberos que en casos dados pueda preservar á los que tienen la desgracia de un incendio, de las funestas consecuencias que el voraz elemento trae siempre consigo; pero varias veces se ha intentado hacer algo en este sentido, y siempre la fatalidad ha venido á desbaratar los buenos propósitos de los que este laudable proyecto acariciaban.

Ahora se tiene el pensamiento de fundar una casa de Socorros, idea de no menos importancia que la anterior, y que reclama imperiosamente la cultura de esta poblacion, pero tememos quede en proyecto tan humanitario pensamiento; pues no parece sino que hay interés en no hacer nada que pueda ser de provecho para Alicante, poblacion atrozmente castigada á ser manipulada por unos cuantos que su ambicion no les deja ver otra cosa que su medro esclusivamente personal.

La maestra de Muro ha solicitado se le espida nuevo título administrativo, por razon del aumento de sueldo que ha obtenido en virtud del aumento de poblacion de aquella villa.

Ha fallecido D. Francisco Garulo, maestro de la escuela pública de niños de Adsubia.

Ha sido favorablemente informado por los facultativos designados al efecto, el expediente de sustitucion de la maestra de Jacarilla.

Parece que el gobierno francés se muestra al fin casi decidido á conceder que la reduccion, en la cantidad de yeso que puedan tener los vinos, no se entenderá con los vinos que han pasado la frontera, ni principiará á regir hasta Marzo de 1881, pero declara que este plazo ha de ser inapelable. Aviso, pues, á los cosecheros de este año.

GACETILLAS.

Fotografías.—

I.

PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

—

Fué de jóven anarquista,
mas ya mozo se trasforma,
y pasa á ser progresista
cantando *El final de Norma*.

—

El morrion de miliciano
hizo despues mil añicos,
y vistió de ultramontano
El sombrero de tres picos.

—

Mas tarde entró, como un vándalo
en la Academia Española,
y entonces se armó *El escándalo*
con *El niño de la bola*.

—

Es una desdicha inmensa
que este escritor eminente,
nunca sepa lo que piensa,
lo que dice y lo que siente.

Pensamientos.—Hemos tenido el gusto de ver los que al público tiene espuestos en su escaparate nuestro amigo D. Antonio Masanet, Cruz de Malta, 8, junto á plaza del Mercado.

A su primorosa ejecucion, reunen una imitacion perfectísima y unos precios muy económicos.

Los hay de varios tamaños y clases. Tambien es muy bonita la coleccion de hojas blancas y negras, espigas y adornos negros y blancos para coronas mortuorias.

Recomendamos estos géneros por su baratura.

Deseando retirarse del comercio tambien vende su dueño este establecimiento, con buenas condiciones, que cuenta mas de cuarenta años de existencia y con muy numerosa clientela.

Boletin del dia.—El deshaucio es un hecho.

Hablamos de la fusion.

Y si nuestras noticias no son ciertas culpen los fusionistas á los ministeriales que á voz en cuello se lo dicen á todo el que lo quiere oir.

¡Pobre alianza! ¡Tan jóven y tan desgraciada!

* * *

¿A que no saben ustedes á donde iba hoy muy tempranito un conservador que come? A preguntar cuándo se celebran los festejos.

Se comprende.

Antiguo y acreditado establecimiento.—Conocido es el de los Sres. Sanchez hermanos, hoy del sucesor D. Serafin Sanchez, sito en una de las calles más céntricas de la capital y con numerosísima parroquia. En el mismo acaba de recibir un completo y variado surtido de los géneros que forman el comercio de esta casa, á saber: embutidos, jamones y tocinos, mantecas, licores, pastas para sopas, chocolates várias marcas y un riquisimo garbanzo que aun con ser tan malas las aguas que surten al vecindario, bastan muy pocas horas para su cochura; siendo sus precios segun clase, pero siempre equitativos.

No es esto un reclamo, visite el público este establecimiento y se convencerá de la verdad de lo que decimos.

La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses, á precios de fábrica.

José Marchal.—Almacen de cristales, planos y tubos de todos tamaños por mayor y menor, se hacen varillas de zinc y laton para los cristales, tuberías de plomo y zinc para las aguas y cuantos objetos se deseen, y se colocan cristales á domicilio á precios económicos, calle de la Infanta, núm. 6.

Pañería.—La que tiene establecida Don Francisco Rubio en la calle Mayor, ha sufrido una trasformacion completa, consistente en una anaqueleria nueva, pintura de todo el establecimiento, y aparatos elegantes para el alumbrado, todo lo cual hace que la tienda del señor Rubio presente un aspecto deslumbrador y digno de una capital de la importancia de Alicante.

Añádase á todo esto el gran surtido de paños que acaba de recibir de las mejores fábricas del país y estranjeras, y no estrañarán nuestros lectores que le recomendemos este establecimiento como uno de los mejores de esta ciudad.

Preparacion para carreras especiales bajo la direccion de D. Juan Soldevila, oficial del Cuerpo de Telégrafos y auxiliar del de Estadística.

Lecciones separadas de Francés y Matemáticas.

San Nicolás 3, principal.

VARIEDADES.

SALVATOR ROSA.

—

A principios del siglo XVII habia en Arenella, aldea inmediata á Nápoles; un pobre apeador con quien la fortuna se mostraba excesivamente esquiva; llamábase Antonio Rosa. El año 1614 nacióle un hijo, á quien, como es natural, queria entrañablemente, lo que hizo que cuando andando el tiempo, llegó el niño á la edad de escoger profesion, contrariase sus inclinaciones para hacerle estudiar teología, con la esperanza de que alcanzaria de este modo mas risueño porvenir, que dedicándose á las bellas artes, á las que se sentia atraido, y que consideraba mas en armonia con su carácter aventurero, por lo que habia recibido algunas lecciones de un tio suyo, pintor de menos que mediano mérito, llamado Greco.

El jóven fué enviado á un convento á estudiar teología, pero se avenia mal á estos estudios, y no soñaba sino en glorias de artista, lo que le hizo desertar de las aulas.

Era el año 1633, y el hijo de Antonio Rosa que contaba 18 años, subia por una de las mas empinadas crestas de los Abruzos, examinando los pintorescos sitios que iba divisando. En sus manos se veian útiles de dibujo, y su mirada se animaba á cada nueva belleza natural que en su ascension no interrumpida contemplaba.

Los Abruzos estaban plagados de cuadrillas de bandidos que hacíanlos temidos para todos; el jóven artista caminaba sin embargo ageno á que pudiera encontrar en tales y tan hermosos sitios su tumba.

De pronto detuvo su marcha; á su vista se presentaba un bellísimo paisaje: una casita derruida coronaba una pequeña eminencia y la frondosidad del sitio donde un dia debió elevarse, prestaba un encanto especial á aquellas ruinas.

Entusiasmado ante tal espectáculo, preparó los útiles de dibujo, sentóse en una piedra, y empezó á trasladar al papel los encantadores perfiles de aquel paisaje, Absorto seguia en su obra, cuando escuchó á su espalda una voz que decia: la bolsa ó la vida.

—La vida es fácil, respondió, la podeis tomar, porque no he de defenderla; pero la bolsa es difícil, porque no poseo la mas pequeña moneda.

—Es un pobre pintor, dijo el que habia hecho la terrible intimacion, á sus compañeros ocultos en las breñas; mala presa hemos hecho.

—Un pintor, exclamó otro bandido presentándose en escena, pues esa es su sentencia de muerte; no quiero exponerme á que nos retrate y dé nuestros retratos á los encargados de perseguirnos.

En tanto habian ido presentándose vários bandidos; entre ellos se encontraba una mujer; era la hija del jefe de la banda.

La sentencia dictada contra el jóven pintor, fué aprobada por todos; solo la hija del bandolero se mostraba conmovida ante la juventud y belleza del sentenciado; su padre hubo de notarlo, y queriendo interpretar su deseo, dijo al prisionero:

—Hemos tenido recientes bajas en nuestra banda, efecto de encuentros con las fuerzas que nos persiguen; si quieres conservar la vida, afíliate entre nosotros, reemplazando á uno de los muertos; sinó, prepárate á morir.

—No siento aficion hácia vuestro modo de vivir, ni tengo apego á la vida, que no me ha proporcionado hasta ahora sino disgustos y privaciones; solo amo los bellos paisajes y mis pinceles; por tanto, podeis obrar como mejor os parezca.

—Pues vas á morir.

—Permitidme primero acabar de copiar el paisaje que atraia mi atencion cuando me habeis sorprendido, dijo, y volviéndoles la espalda, continuó su interumpida tarea.

Los bandidos se sentian impresionados por la tranquilidad del artista, y sin darse de ello cuenta, fueron aproximándose para contemplar su obra. Llegó el jefe á colocarse á su espalda, y avanzando su cabeza por encima del hombro del pintor, fijó su mirada en la copia del paisaje.

Un grito de alegria se escapó de su pecho: son las ruinas de mi casa, esclamó, y ¡qué bien copiadas están! En otro tiempo habia en su puerta rosales que embellecian mi mansion; un banco medio oculto en el follaje nos ofrecía envidiable descanso, resguardados de los rayos del sol.... .

De este modo el bandido referia cuántos detalles recordaba de la casita en que nació, y el jóven pintor los trasladaba á su paisaje; asi sin darse de ello cuenta, vióse reconstituida en el dibujo la casa que en la actualidad era solo un monton de escombros.

La alegría del bandido era indescriptible; renacian en él todos los pensamientos y sucesos de más felices tiempos; el indulto del jóven estaba decididamente acordado.

Comprendiólo asi el interesado; quiso decidir en su favor la partida y dijo al jefe de la banda:

—Si me dejais en libertad, haré el retrato de esta hermosa jóven, que bien lo merece.

En los ojos de la jóven pintose la alegria que esto le habia de producir, y su padre, que lo comprendió así, contestó al pintor:

—Haz el retrato de mi hija, y si la obra lo merece, no solo te perdonaré la vida y dejaré en libertad, sino que te daré dinero con que remediar tu precaria situacion.

Puso el artista manos á la obra, y bien pronto estuvo acabado el retrato.

La jóven al verlo no pudo contener una explosion de júbilo; si desde un principio se habia sentido arrastrada hácia el desconocido por un sentimiento de simpatía, al presente era gratitud y entusiasmo lo que la embargaba.

Los bandidos quedaron satisfechos de la obra, y el jefe dió por ella gran cantidad de oro al cautivo, dejándole inmediatamente en libertad.

—Mi decidida aficion á la pintura me ha salvado, exclamó éste, de hoy en mas la firma con que suscriba mis obras será Salvator Rosa.

A partir de aquel momento, el jóven se dedicó con mas fé al cultivo de bellas artes y siempre sus cuadros llevaron á su pié el nombre adoptado en los temibles y pintorescos Abruzos.

Esta es tambien la explicacion del gusto que domina en los cuadros de este célebre pintor, que mostró aficion decidida á pintar escenas de bandidos.

B. O.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á las ocho de la noche, la zarzuela en tres actos, *Los Diamantes de la Corona*.

Entrada general 3 rs.—Media, 2 id.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.